CISP
COMITATO INTERNAZIONALE
PER LO SVILUPPO DEI POPOLI

Medellín, Lunes 08 de febrero de 2016

ÁLVARO SANTOS ZULUAGA, mayor de edad, vecino de Medellin (Antioquia), identificado con la cédula de Ciudadania N°**71.779.174 de Medellín,**, actuando como representante legal del COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI - CISP, Organización No Gubernamental Italiana de Cooperación Internacional, sin ánimo de lucro, con domicilio en Roma-Italia y con oficina en Medellín (Antioquia) - Colombia, debidamente inscrito ante el Ministerio de Justicia y del derecho según Resolución No. 2890 del 4 de octubre de 1993 y con Nit. 800.223.957-2, HAGO CONSTAR que:

El señor JORGE IVAN MENCO VARGAS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadania No 98.562.697 expedida en Envigado (Antioquia), ha prestado sus servicios al COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI – CISP mediante la suscripción del siguiente contrato, así:

TIPO DE CONTRATO	ACTIVIDADES o CARGO	HONORARIOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
Contrato de Prestación de Servicios	• Prestar sus servicios profesionales como Consultor encadenamiento productivo, para el proyecto de Cohesión Social y Desarrollo en la Zona del Bajo Cauca Municipios de Taraza, Cáceres y Caucasia y Oriente Antioqueño municipios de Cocorna, Argelia, Sonson y San Carlos.	$ 8.653.000	19/05/2008	30/08/2008
Actividades	• Apoyar la constitución y la implementación de las actividades productivas económicas favoreciendo su inclusión a cadenas productivas regionales que promuevan la estabilización y consolidación de la generación de ingresos. • Capacitación básica de Mercadeo, conceptos de mercadotecnia y variables: Producto, Precio, distribución, publicidad, población. • Investigación y aplicación de los			

	resultados del análisis de mercadeo de las regiones productivas intervenidos por el proyecto Cohesión Social y Desarrollo en la zona del bajo cauca Municipios de taraza, Cáceres y Caucasia y oriente antioqueño municipios de Cocorna, Argelia, Sonson y San Carlos. • Construcción con las comunidades de los planes de negocios, en coherencia a la investigación de mercadeo efectuada, dejando capacidad instalada. • Promover estrategias y acciones de mercadeo pertinentes a los renglones productivos del proyecto. • Abrir mercados que garanticen la venta de los productos de las unidades productivas.			

La presente certificación no constituye prueba judicial de los términos de la vinculación contractual ya que se expide a solicitud del interesado, a los ocho (08) días del mes de Febrero de 2016.

Atentamente,

ALVARO SANTOS ZULUAGA
Representante Legal
CISP – COLOMBIA